

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2399 AGENCIA DE VIAJES PACO, S.A.

Doña M.^a Josefa Candocia Pita, como Administradora Solidaria de la mercantil Agencia de Viajes Paco, S.A., con CIF A-15049653, comunica a los señores accionistas que debido a la imposibilidad de publicar en el BORME, en el plazo legalmente establecido, la solicitud de determinados accionistas de complementar el orden del día de la Junta que se tenía previsto celebrar el próximo 25 de abril de 2013, se procede a la cancelación de la misma, convocando a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en la Notaría de Manuel Aceituno, en calle Dolores, 23, de Ferrol, el día 15 de mayo de 2013 a las 16.00 hrs. en primera convocatoria, o el día 16 de mayo de 2013 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de Agencia de Viajes Paco, S.A., así como de la aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de Agencia de Viajes Paco, S.A., así como de la aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación de los Administradores de Agencia de Viajes Paco, S.A., durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación de los Administradores de Agencia de Viajes Paco, S.A., durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Quinto.- Venta de los activos. Al objeto de obtener liquidez para el normal funcionamiento de la sociedad, proponer la venta de las 2.000 acciones de Transportes Dopico Vilaboy, S.A., de la que es titular la Sociedad, a todos los socios de la propia mercantil Transportes Dopico Vilaboy, S.A., en la proporción que cada uno ostenta en ella, por un importe de ciento veintinueve euros con treinta y ocho céntimos (129,38 euros) por acción, pagadero en cuarenta y ocho (48) plazos mensuales consecutivos desde el efectivo día de la venta. Para el supuesto de que algún o algunos de los socios actuales de Transportes Dopico Vilaboy, S.A., no esté interesado en la compra de las acciones ofrecidas, se incrementará la oferta proporcionalmente a aquellos que si muestren su interés en la compra.

Dada la condición de socio de la Agencia de Viajes Paco, S.A., en la empresa Transportes Dopico Vilaboy, S.A., se propone la renuncia expresa e irrevocable al derecho de adquisición proporcional que en aquella Sociedad le correspondería según el párrafo anterior de este punto del orden del día.

Sexto.- Dar conformidad a las trece facturas pendientes (números 10/7138; 11/7301; 12/8004; 12/8019; 12/8085; 12/8150; 12/8167; 13/8202; 13/8243; 13/8265 y 13/8274) emitidas a cargo de la sociedad por Autos Paco, S.A., por servicios realizados, y por un importe total en conjunto de 35.430,02 euros (treinta y cinco mil cuatrocientos treinta euros con dos céntimos) acordando su pago inmediato, para evitar así, entre firmas vinculadas, reclamaciones innecesarias y con elevados costes.

Séptimo.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 197 y 272.2 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y norma Estatutaria concordante, se recuerda el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar y obtener en el domicilio social (Ferrol, calle de la Tierra, número 15, bajo), o a pedir la entrega o envío gratuito, de la documentación que se somete a la aprobación de la Junta General de accionistas.

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que para la elaboración del acta de la reunión, la Administradora solidaria ha acordado requerir la presencia de un notario que asista a la Junta General de Accionistas y levante la correspondiente Acta Notarial de la misma, al amparo de lo dispuesto por el artículo 203 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Ferrol, 10 de abril de 2013.- Doña M.^a Josefa Candocia Pita, como Administradora Solidaria.

ID: A130018977-1